

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66816 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 552/2017 Sección: A

NIG: 0801947120178001971

Fecha del auto de declaración: 31/07/17.

Clase de concurso. Consecutivo abreviado

Concurtido. D. Carlos Sánchez Fuentes, con DNI 47.161.554-P, con domicilio en calle Cerdanyola 57, 2.º 2.ª, Sabadell.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

D. Antonio Carlos Albert Seseña, de profesión economista, con DNI 46120229P y domicilio en calle Balmes 26, 3.º, 1.ª, 08007 Barcelona, teléfono 932322264. Dirección electrónica: concursal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170081880-1